



**CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**Nº Oficio DRM-DA-102-08**  
Xalapa, Ver., a 01 de febrero de 2008

**A S U N T O:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-004-08

**L.I. PONCIANO RUIZ TANUS**

Secretario de Fiscalización  
del Congreso del Estado de Veracruz  
de Ignacio de La Llave  
P r e s e n t e

En atención a lo dispuesto en el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** emitido por la Comisión de Licitación, integrada para la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-004-08** relativa a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción IV y 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el capítulo VI de las bases que rigen la presente licitación, hago de su conocimiento el dictamen emitido, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

**PRIMERO.-** Al contarse con una sola oferta en el procedimiento de la licitación, se procedió a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, conforme a lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**SEGUNDO.-** El participante de la licitación cumple con las características solicitadas en las bases, aclaraciones y el anexo técnico, sin embargo en la investigación de mercado se contó con una empresa que ofertó, con las mismas características técnicas en los equipos y el mismo servicio a brindar, un precio por debajo del ofertado por la empresa licitante. En consecuencia y con el fin de elegir a las mejores condiciones a conveniencia del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto al precio, calidad, servicio y demás estipulaciones favorables se procede **DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN**, en base al capítulo VIII de las bases; determinando realizar la adjudicación en la modalidad que corresponda, en apego a lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TERCERO.-** Notifíquese por escrito a la empresa participante y a la Secretaría de Fiscalización del Congreso.



**CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**Nº Oficio DRM-DA-102-08**  
Xalapa, Ver., a 01 de febrero de 2008

**A S U N T O:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-004-08

Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver sobre la presente, firmando al calce y al margen para su debida constancia.

**ATENTAMENTE**

**LIC. FRANCISCO JAVIER LOYO RAMOS**  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO  
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

C.c.p. Expediente de licitación  
LIC.HEMB/LIC.ARRV/ Lcp. ior



**CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**Nº Oficio DRM-DA-103-08**  
Xalapa, Ver., a 01 de febrero de 2008

**A S U N T O:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-004-08

**SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**  
No. DE PROVEEDOR **CEV-BSE-0020-03**  
Prolongación Salvador Díaz Mirón 4751  
Col. Las Antillas C.P.91930;  
Veracruz, Veracruz

**Atención en Xalapa:**  
Avenida Lucio Blanco Esq. Avenida Ruiz Cortinez Nº 103  
Colonia Unidad Magisterial, C.P. 91010  
Xalapa, Veracruz

En atención a lo dispuesto en el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** emitido por la Comisión de Licitación, integrada para la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-004-08** relativa a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción IV y 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el capítulo VI de las bases que rigen la presente licitación, hago de su conocimiento el dictamen emitido, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

**PRIMERO.-** Al contarse con una sola oferta en el procedimiento de la licitación, se procedió a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, conforme a lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**SEGUNDO.-** El participante de la licitación cumple con las características solicitadas en las bases, aclaraciones y el anexo técnico, sin embargo en la investigación de mercado se contó con una empresa que ofertó, con las mismas características técnicas en los equipos y el mismo servicio a brindar, un precio por debajo del ofertado por la empresa licitante. En consecuencia y con el fin de elegir a las mejores condiciones a conveniencia del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto al precio, calidad, servicio y demás estipulaciones favorables se procede **DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN**, en base al capítulo VIII de las bases; determinando realizar la adjudicación en la modalidad que corresponda, en apego a lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



**CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**Nº Oficio DRM-DA-103-08**  
Xalapa, Ver., a 01 de febrero de 2008

**A S U N T O:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-004-08

**TERCERO.-** Notifíquese por escrito a la empresa participante y a la Secretaría de Fiscalización del Congreso.

Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver sobre la presente, firmando al calce y al margen para su debida constancia.

**ATENTAMENTE**

**LIC. FRANCISCO JAVIER LOYO RAMOS**  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO  
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

C.c.p. Expediente de licitación  
LIC.HEMB/LIC.ARRV/ Lcp. ior